



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Matias COSSI
Asesora
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 11 MAYO 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 128/2023, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA Y MICROONDAS PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 178/2023, obrante a foja 6, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 20 (veinte) sillas de oficina y de 1 (un) microondas para la cocina que utilizan las Secretarías Contable y Legal del Organismo, estimando el gasto en la suma total de \$ 2.080.000,00 (pesos dos millones ochenta mil con 00/100).

Que a foja 7 se agrega Formulario de Cotización, correspondiente a la Compra Directa N° 14/2023.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 9, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 10/15, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 05 de mayo de 2023 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a los proveedores Sudex Argentina S.R.L. (v. fs. 16/26), Claudio Abel BUGALLO (v. fs. 27/32), Hector Daniel GUETE (v. fs. 33/35) y Leandro SAN ROMAN (v. fs. 36/41).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a fojas 42/43, recomendando adjudicar el renglón N° 1 y N° 2, al proveedor Leandro SAN ROMAN, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización y por resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 14/2023, referente a la adquisición de 20 (veinte) sillas de oficina y de

1 (un) microondas para la cocina que utilizan las Secretarías Contable y Legal, a la firma Leandro SAN ROMAN, CUIT N° 20-21589589-1, los renglones 1 y 2, por la suma total de \$ 1.577.260,00 (pesos un millón quinientos setenta y siete mil doscientos sesenta con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 58/2023 agregado a foja 44.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 47/48 Informe N° 36/2023, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 14/2023, referente a la adquisición de 20 (veinte) sillas de oficina y de 1 (un) microondas para la cocina que utilizan las Secretarías Contable y Legal, a la firma Leandro SAN ROMAN, CUIT N° 20-21589589-1, los renglones N° 1 y 2, por la suma total de \$ 1.577.260,00 (pesos un millón quinientos setenta y siete mil doscientos sesenta con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 4.3.700 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 210 /2023.

CE

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAI ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Matias COSSI
Asistente
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia